



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-40110643-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 6 de Mayo de 2021

Referencia: REG - EX-2019-80472734- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-498-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 3/5 del IF-2019-80533719-APNDGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **623/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.05.06 17:21:22 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.05.06 17:21:22 -03:00

CONVENIO SALARIAL
ENTRE
LA UNION DE TRABAJADORES DEL TURF Y AFINES
Y

LA FEDERACION ARGENTINA DE JOCKEY CLUBES E HIPODROMOS

A los 15 días del mes de Julio del 2019 se hacen presentes la Unión de Trabajadores del Turf y Afines, con personería gremial N° 289, con domicilio legal en la calle Florida N° 15, Piso 9 Oficina 28 C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Secretario General, Dr. Carlos Daniel Felice (14.764.155), asistido por la Dra. María Belén Cruz (T° 118 F° 408 CPACF), por una parte, y por la otra, la Federación Argentina de Jockey Clubes e Hipódromos, representada en este acto por su Presidente, Tomás Martínez (DNI 18.009.989) con domicilio legal en la calle Moreno N° 74 de la localidad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Las partes luego de intensas negociaciones han acordado en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo N° 645/12, lo siguiente:

ARTÍCULO 1: Las partes acuerdan los nuevos valores de los salarios básicos para todas las categorías de obreros y empleados del Convenio Colectivo de Trabajo 645/12, con vigencia a partir del 1° de Agosto 2019 de conformidad a la Escala Salarial que se adjunta como ANEXO I.-

ARTÍCULO 2: Las partes acuerdan que la vigencia del presente acuerdo será de doce (12) meses contando desde el 1 de Agosto 2019 hasta el 31 de Julio de 2020, asumiendo el compromiso de reunirse en la primera quincena de Julio de 2020, a los efectos de iniciar las negociaciones salariales de acuerdo a la legislación vigente.-

ARTÍCULO 3: Las partes establecen la aplicación inmediata del presente acuerdo con independencia de la oportuna homologación por parte de la Autoridad de aplicación.-

ARTICULO 4: Promoviendo y fomentando el desarrollo de los trabajadores en un área tan importante como es la de capacitación, la UTTA se compromete a realizar y organizar al menos un curso de formación de la actividad hípica, durante el período de vigencia de este acuerdo, obligándose la Federación a otorgar un espacio en alguna institución donde pueda desarrollarse el mismo.-

Sin más asuntos que tratar, las partes ratifican y firman la presente de plena conformidad, en TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar indicado en el encabezamiento.

beni3

[Handwritten signature]
CARLOS DANIEL FELICE
SECRETARIO GENERAL
U.T.T.A.

IF-2019-80533719-APN-DGDMT#MPYT

[Handwritten signature]
TOMAS
MARTINEZ

ANEXO I		
ESCALA SALARIAL PERSONAL		
FEDERACION ARGENTINA DE JOCKEY		
CLUBES E HIPODROMOS		
A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2019		
CATEGORIAS	MESUALIZADO	JORNALIZADO
	BASICO	BASICO

Gerente General o de Hipódromo	\$ 36.035,97	
Encargado Gral. Adm.	\$ 21.841,02	
Jefe de Departamento	\$ 21.000,28	\$ 1.016,20
Jefe de División	\$ 20.193,22	\$ 989,67
Jefe de Sección	\$ 19.413,92	\$ 960,64
Jefe de Oficina	\$ 18.669,48	\$ 929,62
Oficial 1°	\$ 17.949,31	\$ 905,52
Oficial 2°	\$ 17.261,25	\$ 879,30
Oficial 3°	\$ 16.594,97	\$ 850,81
Auxiliar 1°	\$ 15.959,02	\$ 827,02
Auxiliar 2°	\$ 15.342,96	\$ 803,33
Auxiliar 3°	\$ 14.752,47	\$ 781,25
Auxiliar 4°	\$ 14.189,06	\$ 758,55

Falla de Caja	\$ 620,01	\$ 124,00
---------------	-----------	-----------

bcu3

CARLOS DANIEL FELICE
SECRETARIO GENERAL
A.C.A.

[Signature]
10/05/2019

IF-2019-80533719-APN-DGDMT#MPYT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 498-21 Acu 623-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.